

NIT: 800091594-4
S.E.-76

Florencia, 10 AGO 2020

CIRCULAR N° 000137

PARA: JEFES DE DEPENDENCIA DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y RECTORES CON PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO EN PROPIEDAD.

DE: YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS
Secretaria de Educación Departamental

ASUNTO: Reiteración entrega de protocolos para Evaluación de Desempeño Laboral, I Semestre (periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2020 al 31 de julio de 2020)

Cordial saludo,

En virtud a lo establecido en el Acuerdo 6176 del 10 de octubre de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Que estableció el Sistema tipo de evaluación del Desempeño Laboral de los empleados públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba, Resolución 000037 del 15 de enero de 2019, por medio de la cual se adoptó el sistema Tipo Evaluación de Desempeño Laboral de los funcionarios de Carrera Administrativa, en periodo de prueba y de Libre Nombramiento y Remoción de la Gobernación del Caquetá y Circular 000021 del 31 de enero de 2020, la Secretaría de Educación Departamental, fijó el cronograma del proceso de evaluación de desempeño laboral del personal administrativo para el periodo 2020-2021, comedidamente, me permito reiterar la necesidad de dar cumplimiento a las fechas establecidas en la circular 000021 del 31 de enero de 2020, para la entrega de los protocolos correspondientes a la evaluación del I semestre (periodo comprendido entre el 01 de febrero al 31 de julio de 2020) .

Es importante señalar que, para emitir la calificación de cada compromiso pactado, se debe revisar las evidencias registradas por el evaluado en el aplicativo EDL-APP de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

"PACTO POR EL DESARROLLO DE NUESTRA REGION"

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4353887 - (8)4362130

www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co

Florencia - Caquetá - Colombia





GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPUBLICA DE COLOMBIA



NIT: 800091594-4

S.E.-76

La calificación del periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2020 al 31 de julio de 2020, se debe realizar entre el 01 al 23 de agosto de 2020 (días hábiles).

Con relación a la entrega de los protocolos, este proceso se debe realizar de manera virtual a través del Sistema de Atención al ciudadano a la Dirección Administrativa y Financiera, a más tardar el 24 de agosto de 2020.

Para resolver dudas relacionadas sobre evaluación del desempeño laboral del personal administrativo, deben ingresar a este enlace:

<https://www.facebook.com/CNSCColombia/videos/295802428445910>

Cordialmente,

YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS
Secretaria de Educación Departamental

Vo.Bo IVAN OTALVARO MURCIA
Jefe Administrativa y Financiera

Revisó: DEICY VIVIANA CEBALLOS SANDOVAL
Asesora Oficina Jurídica SEDC

Revisó: Yolanda Ramirez Plazas,
Profesional Universitario, líder proceso "Desarrollo del personal" – SEDC

Radicado: N/A

Copia: N/A

Anexo: N/A

Elaboró: Luz Maritza Rivera Cortés

"PACTO POR EL DESARROLLO DE NUESTRA REGION"

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4353887 - (8)4362130

www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá – Colombia